

GRUPO ACMS Consultores

Orden TEC/1420/2018, de 27 de diciembre Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibil





Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

(ER-0772/2013)

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Orden TEC/1420/2018, de 27 de diciembre, por la que se desarrollan los aspectos de detalle del Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y de la emisión del informe de verificación de la sostenibilidad regulados en el Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo.

Objetivo de la Orden TEC/1420/2018

La misión principal de la Orden TEC/1420/2018 es hacer posible el cambio hacia el sistema definitivo de verificación de la sostenibilidad a partir del 1 de enero de 2019, Esta Orden TEC/1420/2018 detalla y realiza el desarrollo de los puntos fundamentales para utilizar el sistema nacional de verificación de la sostenibilidad y la emisión del informe de verificación de la sostenibilidad a través de una entidad de verificación de la sostenibilidad.

Principios de la Orden TEC/1420/2018

La Orden TEC/1420/2018 satisface los siguientes principios:

	 •
D :	
- Principio de necesidad	
I HITODIO UC FICOCSIUUU	

- Principio de eficacia
- Principio de proporcionalidad
- Principio de seguridad jurídica
- Principio de transparencia
- Principio de eficiencia

Estos principios se recogen en el art. 129, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

GRUPO ACMS CONSULTORES

SOSTENIBILIDAD 2BVS

SISTEMA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

MEDIO AMBIENTE



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com informacion@grupoacms.com